

MÉXICO EN EL CONSEJO DE SEGURIDAD: BOLETÍN INFORMATIVO

Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos

SRE

Vol. 1 No.12

Diciembre 2009

África

Al analizar el informe del Panel de Instrumentación de Alto Nivel de la Unión Africana sobre **Darfur**, México reiteró la obligación de Sudán de cooperar con el proceso iniciado por la Corte Penal Internacional (CPI) en contra del Presidente Al-Bashir, ya que la impunidad continúa ante violaciones al derecho internacional humanitario y de los derechos humanos. Asimismo, agregó que la falta de cooperación no sólo desafía a la CPI sino también a la autoridad del Consejo de Seguridad. México también indicó que la propuesta para crear un tribunal híbrido no debe afectar el cumplimiento de los dictámenes de la CPI. Por otra parte, señaló que cualquier proceso de paz debe ir acompañado por los esfuerzos de Naciones Unidas, el Mediador Conjunto y todas las partes implicadas.

“En diversas ocasiones en este Consejo, México ha hecho hincapié en la importancia del papel que desempeñan los actores regionales para la búsqueda de una solución integral a la situación en Darfur y ha señalado que África debe ser el principal artífice en la solución de esta crisis.”

— Intervención del Representante Permanente de México ante la ONU, Emb. Claude Heller, en sesión del Consejo de Seguridad el 4 de diciembre de 2009.

El Consejo extendió el mandato de la Misión de las Naciones Unidas en la **República Democrática del Congo** (MONUC) por 5 meses mediante la resolución 1906 (2009). México incluyó en dicha resolución elementos sobre el vínculo con el Grupo de Trabajo de Niños y Conflictos Armados (presidido por México), así como la necesidad de que el gobierno de ese país concluya el plan de acción para liberar y reintegrar a la vida civil a todos los niños reclutados por las fuerzas armadas.

Sobre la situación electoral en **Côte d'Ivoire**, México lamentó que las elecciones presidenciales previstas para noviembre de 2009 hayan sido pospuestas hasta principios de 2010, indicando que una nueva postergación pondría en

riesgo la credibilidad electoral y podría eliminar los avances en el proceso de paz. Sin embargo, México indicó que se registraron importantes avances en cuestiones técnicas como el registro de votantes y la elaboración del padrón electoral provisional.



Foto ONU / Tim McKulka

El Consejo analizó el informe del Secretario General sobre la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en **Burundi** (BINUB). México subrayó los avances en materia de reforzamiento de instituciones y políticas de reconstrucción para la recuperación económica y social del país, señalando las aportaciones tanto de la BINUB como de la Comisión de Consolidación de la Paz a estos procesos.

Europa

El Consejo extendió el mandato de la Fuerza de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas en **Chipre** (UNFICYP) hasta el 15 de junio de 2010. México enfatizó la necesidad de que las partes permitan el libre movimiento del personal de la ONU y de la ayuda humanitaria. También reconoció las labores de la UNFICYP en el desminado de la zona de separación y en el impulso a las negociaciones entre las partes en conflicto.

Medio Oriente

Al considerar la situación en el **Medio Oriente**, México manifestó su preocupación por el estancamiento del proceso de paz. La delegación de México también se refirió de

manera positiva al plan de consolidación de las instituciones del Estado Palestino como un factor que podría impulsar la reanudación de dicho proceso. Por otra parte, la delegación de México solicitó que el Consejo haga un llamado a las partes, exhortando al compromiso con las negociaciones como la única vía para una solución integral al conflicto en la región.

Tribunales especiales

El Consejo analizó los informes semestrales del **Tribunal Penal Internacional para la Ex Yugoslavia (TPIY)** y el **Tribunal Penal Internacional para Rwanda (TPIR)** que incluyen las respectivas estrategias de conclusión de labores. La delegación de México indicó que los tribunales deben lograr un balance entre la eficiencia administrativa, la impartición de justicia, y asegurar la protección de los derechos tanto de presuntos responsables como de testigos y víctimas. México también solicitó que el Consejo permita la flexibilidad en las fechas estimadas para la conclusión de trabajos.



Foto ONU / Ryan Brown

Tráfico de drogas

El 8 de diciembre se llevó a cabo el debate abierto sobre **Tráfico ilícito de estupefacientes y la amenaza a la seguridad internacional**. El debate fue propuesto por Burkina Faso, quien fungió como presidente del Consejo durante el mes de diciembre, y se centró en la problemática del tráfico de drogas y su vinculación con países en conflicto en el continente africano. México exhortó a que los países adopten un compromiso para combatir este problema reconociendo la necesidad de fomentar la cooperación internacional, un enfoque de responsabilidad

compartida y el respeto a la soberanía de los países. El Consejo adoptó una Declaración Presidencial que incluye referencias propuestas por México sobre el fortalecimiento de la cooperación regional e internacional y el desarrollo de estrategias basadas en la responsabilidad compartida y el estado de derecho.

Comités de sanciones

El Consejo adoptó la resolución 1904 (2009), que renueva las sanciones del **Comité 1267 relativo a Al-Qaeda y los talibanes** y crea el mandato de un *Ombudsperson* para la recepción y revisión de solicitudes para retirar nombres de las listas de personas sujetas a sanciones. Asimismo, esta instancia también permite conocer las razones por las cuales alguna persona ha sido incluida en las listas, fomentando la transparencia de las labores del Comité. Siguiendo el compromiso con la protección de los derechos humanos en la lucha contra el terrorismo, México incluyó referencias en la resolución a mejorar los procedimientos de enlistado y deslistado de personas y la presentación de informes bianuales al Consejo de Seguridad para asegurar la transparencia del comité de sanciones.

EL OMBUDSPERSON Y LOS COMITÉS DE SANCIONES

Ante las fuertes críticas que se han formulado en contra de los procedimientos poco claros de varios comités de sanciones en la inclusión o retiro de nombres a listas de personas sujetas a sanciones, el Consejo de Seguridad decidió crear la figura del *Ombudsperson* en el marco del Comité relativo a Al-Qaeda y los talibanes.

Esta figura, primera de su tipo, permitirá mejorar la transparencia y rendición de cuentas de las prácticas de enlistado, que generalmente carecen de explicaciones y que otorgan cualidades judiciales a los comités, al mismo tiempo que crea una instancia para apelar en contra de estas decisiones. Esto ha sentado un precedente importante que podría ser replicado en otros comités.

México ha apoyado acciones de este tipo que fomentan la transparencia de los procedimientos, así como crear instancias y procesos que justifiquen la aplicación de una variedad de sanciones a individuos o compañías.